

**BENEFICIARI@S DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE
AUTOCONSUMO 2020**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como del deber de transparencia en la gestión pública contenido en la Ley Foral 5/2018 de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se procede a publicar el listado de personas beneficiarias de la subvención municipal, en régimen de evaluación individualizada, para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo 2020, conforme a la convocatoria reguladora de la misma, cuya finalidad es incentivar el autoconsumo, así como el desarrollo de la energía fotovoltaica, la cual se encuentra consignada en la partida presupuestaria 1 1522.48003 del Presupuesto municipal 2020, con una cuantía total de 8.000 €.

<i>Beneficiari@s</i>	<i>Presupuesto subvencionable</i>	<i>Importe subvención €</i>
Enrique García Díez	6.594,43 € (IVA excluido)	1.000 €
Sonia Ontoria San Miguel	4.323,14 € (IVA excluido)	1.000 €
M ^a Angeles Amézqueta Morrás	5.544,70 € (IVA excluido)	1.000 €
Jesús Alfonso Ripa Ajona	2.802,93 € (IVA excluido)	1.000 €
TOTAL		4.000 €

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Arróniz 24 de diciembre de 2020.

El Alcalde. Antonio Angel Moleón Segura